

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 199

III Legislatura

Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. María Serrano Fernández

Celebrada el martes 7 de abril de 1992.

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia 72/90, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre el estado actual del Plan de Revitalización de Aranjuez. C. 72/90 (III) R. 940

3.- Comparecencia 76/92, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre fase en que se encuentra la elaboración del inventario de bienes del Patrimonio Histórico-Artístico, ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, en cuanto a los efectos que hayan podido tener sobre ellos los diversos factores que provocan la contaminación atmosférica de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada el 4 de abril de 1989. C.76/92 (III)

4.- Comparecencia 77/92 del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre Plan de Protección de Archivos Históricos Locales y de los convenios firmados en este sentido con los municipios de la Comunidad de Madrid. C.77/92 (III) R. 945.

5.- Comparecencia 78/92 del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para preservar los bienes culturales de la CAM desde el día 15-11-90, fecha en que la Cámara aprobó una Resolución con este fin. C.78/92 (III) R.946

6.- Ruegos y preguntas.

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

(pág. 4079)

Aprobación del acta de la sesión anterior

(pág. 4079)

Informe sobre el estado actual del Plan de Revitalización de Aranjuez

(pág. 4079)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura)

(pág. 4079)

-Interviene el Sr. García-Escudero Márquez, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 4079)

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura.

(pág. 4079-4080)

-Intervienen en el debate, el Sr. Doz Orrit, el Sr. García Fernández y el Sr. García-Escudero Márquez.

(pág. 4080-4081)

-Interviene el Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, contestando las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 4081-4082)

Informe sobre fase en que se encuentra la elaboración del inventario de bienes del patrimonio histórico-artístico, ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, en cuanto a los efectos que hayan podido tener sobre ellos los diversos factores que provocan la contaminación atmosférica, de acuerdo con la proposición no de ley aprobada el 4 de abril de 1989

(pág. 4082)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura)

(pág. 4082)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 4082-4083)

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura.

(pág. 4083)

-Intervienen en el debate, el Sr. Alonso Novo, el Sr. García Fernández, el Sr. Van-Halen Acedo y la Sra. De Lara Carbó.

(pág. 4084-4087)

-Interviene el Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, contestando las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 4085-4086)

Informe sobre Plan de Protección de Archivos Históricos Locales y de los convenios firmados en este sentido con los municipios de la Comunidad de Madrid

(pág. 4087)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura)

(pág. 4087)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 4087)

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura.

(pág. 4087-4088)

-Intervienen en el debate, el Sr. Alonso Novo, el Sr. García Fernández, el Sr. Van-Halen Acedo y la Sra. De Lara Carbó.

(pág. 4088-4090)

-Interviene el Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, contestando las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 4089-4090)

Informe sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para preservar los bienes culturales de la CAM desde el día 15-11-90, fecha en que la Cámara aprobó una resolución con este fin

(pág. 4090)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura)

(pág. 4090)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 4090-4091)

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura.

(pág. 4090-4091)

-Intervienen en el debate, el Sr. Alonso Novo, el Sr. García Fernández y el Sr. Van-Halen Acedo.

(pág. 4091-4092)

-Interviene el Sr. Viceconsejero de Educación y Cultura, contestando las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 4092)

Sustituciones de miembros de la Comisión

(pág. 4092)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

(pág. 4092)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día 7 de abril. Primer punto del Orden del Día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Han recibido el acta todas SS.SS.? (Asentimiento.) ¿Tienen que hacer alguna objeción que hacer a la misma? (Denegaciones.) En consecuencia, damos por aprobada el acta. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 72/90, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre el estado actual del Plan de Revitalización de Aranjuez.

C. 72/90 (III) R. 940

Antes de comenzar este punto, quiero dar las gracias al señor Viceconsejero y al señor Director General del Patrimonio Cultural, que van a contestar a las preguntas de los Diputados en lugar del señor Consejero, que ha pedido disculpas por no poder asistir a esta comparecencia. Bienvenidos a ambos a la Comisión. Tiene la palabra el señor García Escudero, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos al Viceconsejero y al Director General su presencia en esta Comisión. La solicitud que hemos hecho a la Consejería de Educación para que informara sobre el Plan de Revitalización de Aranjuez responde a una preocupación del Grupo Popular, ya que pensamos que hay unos ciertos retrasos para sacar adelante el plan y para cumplir los compromisos por parte del Consejo de Gobierno, e incluso por parte de la Consejería de Educación y Cultura. Esta preocupación ha sido también manifestada por el Alcalde de Aranjuez, compañero nuestro en esta Comisión, don Eduardo García.

Lo que nosotros deseamos es que se nos ampliara esta información por parte del señor Viceconsejero, porque entendemos que Aranjuez es una ciudad de nuestra Comunidad que se merece un tratamiento específico por parte del Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICONSEJERO DE EDUCACION**

Y CULTURA (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a intentar dar cumplida información a la solicitud de comparecencia del Grupo Popular sobre el estado actual del Plan de Revitalización, en lo que se refiere a la Consejería de Educación y Cultura, en el municipio de Aranjuez, que consta fundamentalmente de tres actuaciones, si bien en un principio, es decir, a comienzos de la legislatura pasada, eran cuatro.

Las actuaciones que en este momento corresponden a la Consejería son: las Cocheras de la Reina Madre, las del Hospital de San Carlos y las del antiguo Teatro Real. Hay una actuación más, que es la Plaza de Toros, si bien entendemos que esta actuación tiene que hacerse con cargo al Plan Cuatrienal de la Consejería de Cooperación.

Comenzando por la primera, la rehabilitación de las Cocheras de la Reina Madre, en los años 87 y 88 se realizaron las fases para la demolición de elementos ruinosos de la misma, invirtiéndose 45 millones de pesetas, además de los 105 millones que ya se habían invertido con anterioridad en la adquisición del edificio. Este edificio -hagamos historia- se construye en 1758, para servir de cocheras, caballerizas y habitaciones del servicio de la Reina Madre, Isabel de Farnesio. Posteriormente, el edificio deja de servir a la utilización inicial, para la que había sido construido, y se acondiciona como Colegio de Huérfanas del Arma de Infantería, produciéndose su inauguración un año antes de la promulgación del Código Civil, esto es en 1887. Como colegio de huérfanas funciona hasta 1972, siendo enajenado por el Ministerio del Ejército en aquel entonces, siendo una empresa, la empresa URBAN, la adjudicataria del mismo. En 1979, por la Administración Central se incoa expediente como conjunto histórico-artístico, y hay que destacar que el proyecto se construyó por don Jaime Marquet, que fue el mismo arquitecto que diseñó la actual sede del Teatro de Aranjuez, como también la Casa de Correos de la Puerta del Sol, en Madrid.

Como dije antes, las obras de adjudicación empezaron en el año 89, adjudicándose a la empresa INCOSA. Con esta empresa hubo que rescindir el contrato como consecuencia de diversas discrepancias que surgieron en la interpretación del proyecto, adjudicándose, en el año 90, a la empresa Cubiertas MZV, que en este momento continúa la ejecución de las mismas.

Las inversiones previstas ascienden a 1.069 millones de pesetas, desglosándose por años de la siguiente manera: en el año 86, 38 millones de pesetas; en el año 87, 28; en el año 88, 81; en el año 89, 77; en el año 90, 161; en el año 91, 284; en el 92, 243, y en el 93, 155 millones de pesetas, todo ello en números redondos.

Tenemos previsto inaugurar una primera fase, consistente en lo que es el patio de acceso, auditorio, fachada exterior y parte de la planta baja, en el mes de junio del 92. No hemos de olvidar que con este centro vamos a tener un gran centro cultural, dotado de usos fijos, como biblioteca, sala de música y auditorio, y usos

variables, en los que estamos contando con la cooperación del Ayuntamiento, que es la entidad encargada, tanto del mantenimiento como de la explotación del edificio. La segunda fase pretendemos inaugurarla en el mes de septiembre del año 92; creemos que el año 92 tiene que servir también para la creación de infraestructuras culturales, como es este caso, sin perjuicio de que es una obra que ya viene de tiempo atrás, y queremos inaugurar el segundo patio y el resto de la planta baja. La finalización del edificio sería en marzo de 1993.

La segunda obra que está previsto realizar dentro del Plan de Revitalización de Aranjuez es el Hospital de San Carlos, sobre el que ya contamos con un estudio del estado de conservación del edificio y sobre su uso previsto, que consiste esencialmente en la rehabilitación del mismo para albergar en él un museo de pintura con fondos del Museo del Prado. Es un fondo de notable interés, relativo a obras con una temática cortesana relacionada con los Reales Sitios; no hemos de olvidar a Bayeu, a Fragonard; fondos que en este momento se encuentran en los bajos del propio Prado y que ciertamente tienen poco acceso al grueso de público, y puede ser muy interesante su ubicación dentro de un marco privilegiado como es Aranjuez.

El edificio en este momento está ocupado por dependencias municipales, estando previsto efectuar en la actualidad, de conformidad con las gestiones que han realizado conjuntamente el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid con el Museo del Prado, un convenio, sin perjuicio de que puedan existir dificultades con respecto al mismo, toda vez que las condiciones fijadas por la Dirección del Museo del Prado son bastante grandes.

Finalmente, hacer alusión a la Plaza de Toros. Se pretende que por parte de la Consejería de Cooperación se efectúe un proyecto, contando con los condicionamientos que ponga la Consejería de Educación y Cultura, toda vez que entendemos que es un monumento histórico-artístico de primer orden.

Con respecto al Teatro Real, finalizar diciendo que intentamos y esperamos que se incluya dentro de la programación que está iniciando el Ministerio de Cultura para la gestión del uno por ciento cultural en los próximos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caravaca. A continuación, pasamos al turno de portavoces de los distintos grupos. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Caravaca, por las informaciones que nos ha suministrado. Tuve ocasión de conocer otros aspectos del Plan de Revitalización de Aranjuez con motivo de la comparecencia, hace algo más de un mes, del Consejero de Cooperación en la Comisión

de Economía, y, aunque no se deduce directamente de las informaciones que nos ha suministrado, tengo la impresión de que, tanto en aspectos relacionados con el medio ambiente, infraestructuras, ordenación territorial, como en otros que comprendía el plan, hay un cierto retraso, que supongo que se produce por motivos presupuestarios.

Yo querría una precisión sobre este retraso. Efectivamente, en los planes en cada una de las tres obras citadas, la más avanzada es la correspondiente a las Cocheras de la Reina Madre, y que tiene además una finalización ya prevista para marzo del año 93, según ha explicado el señor Viceconsejero, pero están todavía en fase de estudio los otros dos proyectos, sí, efectivamente, éstos son los motivos; puede haber otro, ha mencionado el tema de las dificultades que puede poner el Museo del Prado respecto al convenio de cesión de cuadros para la conversión del Hospital en un museo de pintura, y ha sido más vaga la intervención respecto a la Plaza de Toros. El Teatro Real ya había sido objeto de una discusión en esta misma Comisión, y, por lo tanto, dejo de lado esta cuarta obra dentro del Plan de Revitalización.

Fundamentalmente, y dentro de una consideración que tal vez tendría que haberle hecho al principio, que es que me parece que es un conjunto de actuaciones, las del plan en su conjunto y éstas de creación de infraestructura cultural, importante, y nuestro grupo las apoya plenamente, mi intervención se reduce, finalmente, a preguntarle sobre si efectivamente ha existido un retraso, como es la opinión que tengo, y que me precisara algo más los motivos del mismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, agradecer al señor Viceconsejero la información que nos ha dado aquí, aunque yo, lógicamente, como responsable dentro del municipio, tengo información sobre este asunto, y decir que en este caso tengo plena confianza en que se está trabajando muy bien en estos temas, y que, a pesar de las dificultades económicas, se va a cumplir, sobre todo con el tema de las Cocheras, que yo creo que es una necesidad importante de Aranjuez en estos momentos. Una vez que las Cocheras estén habilitadas y estén en uso, yo creo que vamos a tener una infraestructura muy importante, aunque eso no quiere decir que no haya que realizar las otras, sobre todo el tema del teatro, por la degradación que tiene el teatro, o el tema del Hospital de San Carlos, pero yo creo que con las Cocheras se puede prestar una oferta importante cultural, no solamente para Aranjuez sino para la pequeña comarca natural que supone Aranjuez, y, por lo tanto, creo que es un paso importante.

También, cómo no, ya a otros niveles, quiero dar las gracias a los dos grupos políticos, al de Izquierda

Unida y al del Grupo Popular, por el interés que se toman por estos temas; es decir, yo creo que como responsable político a nivel local también tengo que agradecerse. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Fernández. Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCIA-ESCUDERO MARQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo supongo que el señor Alcalde de Aranjuez no dejará de tener un cierto temor sobre qué va a pasar cuando se terminen las Cocheras; es decir, realmente, cómo se va a establecer el mantenimiento, el uso posterior, cómo se va a sacar adelante un edificio de esa categoría, de ese calibre, con lo que eso supone, llenarle de usos, darle un contenido, darle una programación, y, sobre todo, un mantenimiento. A mí me gustaría que el señor Viceconsejero me ampliara un poco más cómo se va a establecer ese acuerdo entre el Ayuntamiento y la Consejería para que el centro funcione, porque, si realmente va a depender del Ayuntamiento, no le arriendo las ganancias con lo que se le cae encima, lo que supone el mantenimiento de un centro de este tipo.

En cuanto al Hospital de San Carlos, sí me gustaría, si el señor Viceconsejero puede, si tiene ya la documentación posible, que nos ampliara un poco más en cuestión de fechas; para cuándo se podrían empezar las obras; tener, digamos, la sucursal del Museo del Prado funcionando, o si tiene un uso alternativo en el caso de que no cuajaran las conversaciones con el Ministerio de Cultura y con el Museo del Prado, puesto que parece ser que el Museo del Prado es bastante restrictivo últimamente, o es bastante reticente a este tipo de operaciones.

Respecto a la Plaza de Toros, yo creo que, precisamente como monumento que es, la Consejería debería estar muy encima en la supervisión de ese proyecto, y en cuanto al Teatro Real, efectivamente, ya se ha discutido aquí.

A mí sí me gustaría hacer hincapié en un tema que encuentro que es importante y que para la Consejería también debería tener una cierta importancia, y es que Aranjuez, como conjunto histórico-artístico, tiene un plan especial en vigor, probablemente de los primeros que se hicieron en España como operación de conservación de mantenimiento de cascos antiguos y de revitalización, una normativa urbanística que está hecha con un carácter muy restrictivo, en absoluto incentivador, puesto que es de las primeras normativas conservacionistas que se hicieron en España como operación piloto, y, al parecer, está en proceso de revisión.

Yo le pediría a la Consejería que se establecieran, si no se ha hecho ya, contactos con el equipo redactor de ese plan especial o de la revisión de ese plan especial, puesto que hay que tener en cuenta que ese plan especial

en su día deberá ser sometido también a la aprobación de la Consejería, según establece la Ley de Patrimonio del año 85. Le pediría a la Consejería que se mirara la revisión de este plan especial y de esta normativa, no con un carácter tan restrictivo como se hizo en origen, y probablemente de ahí venga el semifracaso o el decaimiento del casco antiguo de Aranjuez, y se hiciera, como se está haciendo en muchas otras ciudades en otros conjuntos españoles, una normativa con un carácter o con una visión mucho más amplia, trabajando en base a las experiencias que se han venido acumulando en materia de conservación y de rehabilitación en estos últimos 15 años. Muchas gracias, señor Viceconsejero, si nos puede ampliar esta información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García-Escudero. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer las intervenciones de todos los grupos, y voy a intentar dar cumplida respuesta a los temas planteados.

Con respecto a la observación del señor Doz, que de alguna manera también entronca con la del señor García-Escudero, del Grupo Popular, ciertamente decir que el tema de las Cocheras es esencial acabarlo, toda vez que de él depende todo el conjunto de la rehabilitación o la parte que corresponde a la Consejería de Educación y Cultura dentro del Plan de Rehabilitación de Aranjuez.

En este sentido, el hecho de que estén finalizadas las Cocheras va a permitir descongestionar lo que en estos momentos es el Hospital de San Carlos, lo cual es pieza clave -no lo olvidemos- también dentro de lo que es la estructura general y el diseño general que se ha hecho por parte de la Consejería de Educación dentro de este plan.

Entendemos que Aranjuez es, y prueba de ello ha sido su inclusión dentro de los actos de extensión del Madrid cultural 92, pieza clave dentro de lo que significa la cultura de la Comunidad de Madrid, no solamente porque alberga una parte importante de los Reales Sitios, sino también porque entendemos que posee un patrimonio que es absolutamente explotable desde el punto de vista de su ejecución y su captación por parte de la ciudadanía madrileña en su conjunto como ciudad cultural. Es una ciudad que posee uno de los palacios más hermosos que tenemos dentro de nuestro ámbito territorial, y, al mismo tiempo, es un arte, digamos, barroco, junto con los Jardines -no olvidemos la cultura de jardines existentes en los siglos XVII y XVIII-, quiero recordar algún libro importante que en este sentido se publicó en esa época, incluso con un sentido fantástico o mágico -ciertamente hay que reconocerlo así-, y que luego tiene una historia desde Farinelli, que, de alguna manera, dio cierto realce a lo que fueron cortes como la de Felipe IV, para animar lo que entendíamos que era su depresión.

Entendemos, ciertamente, y no solamente por eso

sino también porque el nombre de Aranjuez está ligado a la historia de la música universal, con el famoso concierto del maestro Rodrigo, que tiene que ser absolutamente potenciado, y nosotros entendemos que su potenciación, desde el punto de vista del turismo cultural, es una ambición por parte de esta Consejería y, sin duda alguna, no vamos a escatimar ningún esfuerzo en realizarla.

Hablaba el señor Doz, de retraso, si es que existe tal retraso, toda vez que el cumplimiento de las obras, de conformidad con lo que tenemos acordado en contrato, se va a anticipar casi ocho meses en su inauguración inicial, el auditorio, patio primero, así como fachadas, como consecuencia fundamentalmente de un esfuerzo de la empresa constructora para hacer coincidir la inauguración de este auditorio con los eventos, y no me gusta utilizar la palabra evento, que como SS.SS saben, desde un punto de vista etimológico significa que sucede o no sucede, es decir siempre hay un cierto ámbito de indefinición con respecto al suceso, y yo estoy absolutamente persuadido de que se van a celebrar en el año 92 una serie de actos dentro de Aranjuez, fundamentalmente es a finales del mes de septiembre y en lo que es su auditorio, el auditorio de las Cocheras de la Reina Madre.

El hecho de que las Cocheras de la Reina Madre estén finalizadas nos va a llevar a que el Hospital de San Carlos poder descongestionarse y pueda cerrar el convenio correspondiente, tanto con el Museo del Prado o, eventualmente, no olvidemos que hay instituciones, como es Patrimonio Nacional, que tienen fondo de pintura cortesana muy importantes también, y, que, ciertamente, no vamos a desdeñar la ocasión de poder cerrar un acuerdo en ese sentido.

Quiero agradecer la intervención del Alcalde de Aranjuez y portavoz del Grupo Socialista de esta Comisión. Respecto a lo que S.S. comentaba del tema de los gastos corrientes o las actividades con las que se vaya a llenar este gran edificio, no cabe la menor duda de que ciertamente tenemos que llegar a un convenio de gestión entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Aranjuez, toda vez que la magnitud del propio edificio -no olvidemos que son muchos metros cuadrados dentro de una zona que ciertamente los necesita -puede tener un cierto carácter comarcal e incluso regional- se puede utilizar, y ciertamente habrá que hacerlo, desde una óptica regional, sin perjuicio de que siempre va a servir como instalación puramente local. Tendremos que llegar al acuerdo, y estoy absolutamente persuadido de que conseguiremos llegar a ese acuerdo, de que lo que son servicios locales tengan que ser financiados, lógicamente, por la imposición local, y en lo que tenga un alcance regional, la Comunidad de Madrid llegará, sin duda alguna, a un acuerdo con la finalidad de que ese gran centro cultural que va a ser las Cocheras de la Reina Madre tenga una utilización. Ha llegado a mi conomiento ya que el propio alcalde está haciendo las gestiones oportunas con universidades situadas dentro del entorno físico, naturalmente, como todas SS.SS ya se habrán dado

cuenta, se trata de la Universidad Carlos III, para efectuar dentro de la misma actividades de toda índole, e incluso de extensión cultural de la misma. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al turno de palabra para los Diputados que deseen intervenir. Les ruego que sean concretos en sus preguntas. ¿Alguno de ustedes desea intervenir? (*Denegaciones.*) Cerramos esta punto y pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Comparecencia 76/92, del Excmo. Sr. Consejo de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre fase en que se encuentra la elaboración del inventario de bienes del Patrimonio Histórico-Artístico, ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, en cuanto a los efectos que hayan podido tener sobre ellos los diversos factores que provocan la contaminación atmosférica de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada el 4 de abril de 1989. C. 76/92 (III)

Esta pregunta la realiza el portavoz del Grupo Popular, señor Van-Halen. Tiene la palabra Su Señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Queremos agradecer la presencia del Viceconsejero de Educación y Cultura y del Director General del Patrimonio. Es una comparecencia solicitada por mí anteriormente en la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea, el Director General de la Agencia de Medio Ambiente, en cuanto a la colaboración que hubiera podido tener en la realización de este inventario, dijo que era incapaz de hacer el inventario. Nosotros no habíamos dudado nunca de su incapacidad, pero en este caso quedamos en pedir la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura.

Estamos ante una de las decenas de acuerdos, de resoluciones, de proposiciones no de ley, aprobadas en esta Asamblea, en este caso el día 4 de julio de 1989, cuyo tenor literal es el siguiente, que me voy a permitir leerle como introducción al señor Viceconsejero: "Proposición no de ley: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de un año" -que se cumplió el día 4 de julio de 1990, es decir, prácticamente hace casi dos años- "desde la aprobación de la presente proposición no de ley, elabore un inventario pormenorizado de la actual situación de los diversos bienes del Patrimonio Histórico-Artístico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid, en cuanto a los efectos que hayan podido tener sobre ellos los diversos factores que provocan la contaminación atmosférica, de modo que, desde ese inventario, puedan posteriormente programarse las correspondientes actuaciones, elaborarse los planes de conservación necesarios y establecer

prioridades en las acciones tendentes a eliminar, y en todo caso reducir, los riesgos del deterioro de nuestro patrimonio histórico-artístico".

La pregunta, señor Viceconsejero, que se encierra en esta comparecencia, lo que queremos saber es, primero, si ese inventario se está elaborando; segundo, por qué no se elaboró en el plazo de un año al que se comprometió esta Asamblea, incluidos naturalmente los Diputados del Grupo Socialista, que votaron a favor esta proposición no de ley. Si este inventario no se hubiera realizado todavía, como tenemos algún motivo para temernos, ¿En qué plazo cree el señor Viceconsejero que sería razonable esperar que estuviera elaborado? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. Entendemos que esta comparecencia es sumamente interesante, no solamente por el tema en sí, sino por el interés que ciertamente ha puesto de manifiesto en casi todas sus intervenciones el señor Van-Halen, tanto en la anterior legislatura como en lo que va de ésta.

Quiero recordarle al señor Van-Halen que las competencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, y en relación con el Estatuto de Autonomía, se basan en la protección, catalogación, difusión, restauración de lo que es el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad. No obstante, se ha empezado ciertamente a hacer toda la catalogación y protección de nuestro patrimonio histórico-artístico, y hemos podido detectar que entre los factores que en mayor o menor medida inciden en la conservación y puesta en valor en nuestro patrimonio, no es uno de los más importantes, afortunadamente, el tema de la contaminación atmosférica. Esto nos debe congratular a todos, porque no olvidemos que ya desde los tiempos de Velázquez, como S.S. sabe, en Madrid hay un aire, más o menos, que se puede considerar como limpio.

Hay que hacer hincapié en el factor de contaminación atmosférica es uno más de los factores que inceden dentro de la patología de los edificios, de la patología de los monumentos, pero que ciertamente son más prioritarias otras intervenciones relacionadas con la estabilidad y la estanquidad de los propios edificios, es decir, el hecho de que se mantengan de pie y el hecho de que tengan defensas contra los agentes atmosféricos y fundamentalmente la lluvia o el agua, que es un hecho que entendemos como prioritario, si bien es cierto y hay que reconocer que la contaminación atmosférica, ciertamente, tiene una mayor incidencia en el municipio de Madrid.

En el municipio de Madrid nos encontramos con

que la mayoría de los edificios, o son propiedad de la Administración del Estado, o son del propio municipio, o pertenecen a particulares, con lo cual nuestra acción directa sobre esos edificios, ciertamente, si bien están catalogados todos -ahora haré mención del estudio que se hizo que en virtud de la proposición no de ley que S.S. presentó en su momento-, se ve más constreñida, sin perjuicio de que haya que hacer las correspondientes aseveraciones a las otras dos Administraciones que hay en Madrid, con la finalidad de que tomen medidas. En el resto de los municipios, la contaminación atmosférica es un factor secundario en el que hay que tener más en cuenta lo que hemos comentado antes de la estanquidad y la propia estabilidad de los edificios.

Hemos comenzado, como S.S. ya sabrá por anteriores comparecencias, un tema de inventario de bienes de interés y cultural de la Comunidad de Madrid, en el que en este momento no quiero detenerme, ni siquiera hacer hincapié, fundamentalmente en el estudio básico que se hizo sobre la incidencia de la contaminación atmosférica en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid durante el período 90-91. Este estudio se ha hecho a través de una empresa, Esquifos, y su contenido abarca los siguientes aspectos: introducción a lo que es la problemática y efectos globales de la contaminación, identificación de los agentes de alteración procedentes de la contaminación atmosférica y la sistematización de los mismos; identificación de los procesos de corrosión sobre distintos materiales constitutivos del patrimonio cultural, fundamentalmente la piedra, el mármol, cimientos y pavimento, cuero, metales, colores, tejidos, hueso y marfil, vidrio, material de archivo, madera y pintura mural; identificación de los efectos y consecuencias de la acción contaminante; identificación de la interrelación del proceso de alteración, pintura, madera, papel, cuero, metales, e interpretación de estos datos.

Desde este punto de vista, a esta Consejería le gustaría mandar al Presidente de la Comisión, con la finalidad de que lo distribuya entre todos los grupos, los resultados de este informe, para que sean analizados por parte de dichos grupos y, posteriormente, y si lo desean, efectuar las acciones pertinentes que tanto del estudio como de las propias consideraciones globales de esta Cámara puedan salir; si bien quiero incidir en que, dentro de lo que es la Comunidad de Madrid en su conjunto, en cuanto a la contaminación atmosférica, con ser un agente grave, ciertamente nuestras posibilidades de acción se ven absolutamente constreñidas en ese sentido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer la comparecencia del señor Viceconsejero y agradecer asimismo la información que

nos ha dado porque la verdad es que, como ya decía el señor Van-Halen, este ha sido un tema debatido, más bien controvertido, dentro de la Comisión de Medio Ambiente. De manera que conocer que la Consejería se ha preocupado de estudiar la situación por la que atraviesa el patrimonio histórico-artístico, según el mandato de esta Asamblea de 4 de julio del 89, la verdad es que despeja bastantes dudas. Es cierto que el señor Viceconsejero ya nos ha informado de la complejidad del problema, dado que unos edificios dependen del Estado, otros del municipio, y es una situación bastante engorrosa, pero, de todos modos, yo creo que lo que sí era necesario conocer era la relación de este patrimonio, es decir, el número de los edificios que se encuentran afectados por la contaminación. Yo entiendo que no basta con conocer solamente los agentes que intervienen en la descomposición de los mismos, sino el número de ellos que están realmente afectados, esto es lo que, de alguna manera, se planteó en la Comisión de Medio Ambiente y quedó sin respuesta.

Aparte de agradecerle que esa información del estudio o ese estudio, aparte de enviárselo al Grupo Popular, tengan la amabilidad de enviarlo a todos, lo cierto es que aquí se puede decir que unos por otros la casa sin barrer, porque dependan del Estado, dependan del municipio, lo cierto es que están en nuestra Comunidad, y yo creo que aquí debería haber una mayor coordinación dentro de la propia Administración para que un solo ente se pudiera encargar de todos estos menesteres.

De manera que sí me gustaría que el señor Viceconsejero nos dijera si efectivamente existe esa coordinación, porque lo que le puedo decir es que en la Comisión de Medio Ambiente compareció el Director de la Agencia y, aparte de la trifulca que allí se pudo organizar con este Presidente -desagradable, por otra parte-, lo cierto es que uno no acaba de entender cómo no hay esa coordinación, que yo creo que debiera existir, y que si la Consejería, o el Consejo de Gobierno, tiene que hacer dejación de su capacidad en estos asuntos y endosárselo a otro organismo, bien del Estado o bien del municipio, yo creo que a la altura en la que estamos, y después del tiempo que esto lleva pendiente, sí deberíamos tener una mayor precisión sobre esta cuestión. De manera que me atrevo -y discúlpeme usted- a pedirle que no intervengan todas las Administraciones, a ver si hay manera de llegar a un entendimiento, de forma que, o bien una Comisión interadministrativa, o bien una de las Administraciones se encargue del problema y se resuelva.

Por otra parte, parece grato conocer ese dato que usted nos dá de que no son solamente los agentes atmosféricos, que son otros, y yo coincido con usted, los que probablemente tengan una mayor incidencia sobre los males que aquejan a nuestro patrimonio histórico-artístico. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra el señor Eduardo García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo simplemente quiero manifestar el acuerdo del Grupo Socialista con el planteamiento que ha hecho el señor Viceconsejero, en el sentido de estimar que la contaminación atmosférica pensamos que no es uno de los principales agentes que están incidiendo en el deterioro del patrimonio histórico-artístico; hay otras cuestiones, como pueden ser los usos de esos edificios, incluso el no uso, fundamentalmente, del edificio, que puede favorecer una degradación permanente y al final acabar con el patrimonio. En ese sentido, yo creo que es importante también la gestión del extenso patrimonio histórico-artístico que tenemos en toda nuestra Comunidad, por la complejidad de organismos, tanto públicos como privados, que intervienen dentro del patrimonio histórico, sobre todo no ya en una cuestión como pueden ser los edificios catalogados, sino en los conjuntos histórico-artísticos, en los que tiene una incidencia muy grande la labor de mantenimiento que puedan hacer los particulares, etcétera.

Entonces, yo creo que es fundamental, primero, conocer y agradecer al Viceconsejero ese documento que va a pasar sobre el estudio que se ha hecho y, al mismo tiempo, creo que debemos avanzar en la normativa que permita la recuperación de este patrimonio, fundamentalmente en los conjuntos histórico-artísticos. Nada más. Agradecer la información y esperar a conocer el informe de que nos ha hablado el señor Viceconsejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Fernández. Tiene la palabra el señor Van-Halen, por parte del Grupo Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Mis sentimientos en este momentos son dos: estupor y preocupación. Por ejemplo, que el Viceconsejero de Educación y Cultura no conozca la preocupación de la UNESCO, que ha celebrado conferencias internacionales sobre el tema de la contaminación y del patrimonio histórico, me preocupa. Hombre, me preocuparía mucho más -pero no soy vecino de Aranjuez- que el Alcalde de Aranjuez no sepa en absoluto -porque lo que ha dicho es de una elementalidad pasmosa- que la contaminación en una ciudad, que como él sabe mejor que yo, o debería saber- como Aranjuez es grande, porque los vehículos pasan no muy lejos de sus monumentos; incluso hasta hace pocos años, antes de hacer la desviación, la carretera pasaba al lado de los monumentos, es decir, la carretera, señor Alcalde, ha pasado más tiempo cerca de los monumentos que lejos de ellos, porque su construcción es bastante posterior a la de los monumentos. Me parece que eso es de cajón.

Por tanto, que no sepa la importancia de la contaminación en el patrimonio histórico cuando una de

las quince preocupaciones más importantes de la UNESCO - están publicadas- es justo ésa, me causa estupor. O sea, que la Puerta de Alcalá, señor Viceconsejero, ¿por qué se deteriora? Evidentemente, en las zonas industriales hay más contaminación, pero también es evidente que la Puerta de Alcalá, el Palacio Real, las Calatravas, el Puente de Segovia -así hasta quince monumentos- están catalogados precisamente como patrimonio que sufre la contaminación de vehículos y calefacciones de carbón.

Es evidente, por tanto, que si ustedes no llegan a entender que existe el problema y que es grave no pueden dar ustedes ninguna solución. Entonces, me lo explico todo, y no tenemos que seguir hablando sobre este particular; me lo explico todo; es evidente que ahí está; ustedes piensan que el problema no existe, y verdaderamente me extraña que con el voto a favor del entonces Consejero de Cultura -hoy Consejero de Hacienda-, señor Espinar se aprobara esta resolución, que he leído literalmente, en la cual ustedes se comprometían con su voto a que en el plazo de un año harían el inventario. Podrían haber presentado una enmienda para hacerlo en dos años; hacer otra enmienda, para hacerlo en tres años, o votar en contra, diciendo que era un disparate hacer el inventario en un año. Si ustedes votaron a favor de que el inventario se podía hacer en un año sería porque pensaban que se podía hacer en un año; nosotros, evidentemente, no tenemos que decir que no ostentamos la responsabilidad del Gobierno en esta Comunidad ni en el Ayuntamiento de Aranjuez, por cierto.

En fin, yo lo que le digo, señor Viceconsejero, es que ustedes votaron -incluidos los miembros del Consejo de Gobierno que son Diputados- esta proposición no de ley; que el tema está ahí; que ahora también va a estar en las actas de esta Comisión; que coincido, como casi siempre en temas de medio ambiente, con el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y que ustedes verdaderamente no han dado ninguna solución al tema. Y ahora, ante mi sorpresa -y le digo que no pensaba que salieran por este resorte-, lo que ustedes dicen es que hay otros deterioros más grandes, como el hecho de que los edificios no se utilicen. Hombre, claro, y si abren ustedes los grifos de los edificios, ya, desde luego, el deterioro es tremendo, y se caen los edificios. Pero estamos hablando de que en las ciudades los edificios se deterioran: a) por las calefacciones de carbón, y b) por los vehículos, y no lo digo yo, lo dice la UNESCO, y lo que me inquieta muchísimo es que el Viceconsejero de Cultura de la Comunidad de Madrid no lo sepa, o, por lo menos, no le dé importancia.

Yo lo único que digo -que quede muy claro- es: a) que no se ha cumplido el plazo del inventario; b) que me sorprendería mucho, puesto que no existe un inventario de monumentos y del patrimonio, que existiera uno del deterioro del patrimonio, y c), y principal, que veo que ustedes han hecho ya movimientos a favor en este sentido, y me congratula mucho y no me duelen

prendas reconocer que usted ha hablado aquí de un estudio, lo que quiere decir que el tema está en marcha, cosa que, como ha dicho el señor Alonso Novo, me parece muy bien y es de aplaudir. Ahora bien, si ustedes sabían que en un año no podían tener el inventario, y han pasado casi dos, ¿por qué votaron ustedes a favor de la proposición en la que se decía que se debía realizar en un año? Simplemente con que usted nos diga que van a seguir en esa línea y que lo van a tener cuando puedan, nos basta.

En cuanto al argumento de que los monumentos son de otras titularidad es, verdaderamente dice muy poco -y se lo digo con todo el respeto y el afecto, como sabe usted, que le tengo- en favor de la Consejería. O sea, hacer un inventario no tiene nada que ver con el patrimonio; el inventario es del patrimonio histórico de los madrileños, de la región de Madrid, y eso es independiente de la titularidad que tenga. Hombre, cuando ustedes hagan sus planes para arreglar el problema, se verá quién lo financia o quién lo afronta, pero el inventario es algo que ustedes deberían afrontar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Educación y Cultura.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer, sin perjuicio del tono crítico que ciertamente deben tener estos debates, que yo agradezco, las intervenciones de todos los grupos, y pasar, por orden de intervención, a dar cumplida contestación -por lo menos intentarlo-a cada uno de los portavoces de los grupos.

Preguntaba el portavoz de Izquierda Unida, señor Alonso Novo, el número de edificios que se encuentran afectados por la contaminación. Como es una pregunta que también ha hecho el portavoz del Grupo Popular, prefiero agrupar ambas preguntas, y contestarle cuando responda al señor Van-Halen.

Con respecto a la coordinación, no debemos olvidar que en derecho administrativo hay un viejo dicho, que dice que la coordinación o es cooperación o es jerarquía, pero que en sí misma la cooperación, como concepto jurídico, no existe. Ciertamente, estamos intentando crear los foros, tanto con el Ministerio de Cultura como a través de la Comisión de Patrimonio, creada por la Comunidad de Madrid y en la que está presente el Ayuntamiento de Madrid, para estudiar todos los temas relacionados con lo que es la rehabilitación de nuestro patrimonio arquitectónico. No hemos de olvidar que uno de los temas que el señor Van-Halen ha citado, que es la Puerta de Alcalá, en ese sentido, tuvo que pasar y pasó ciertamente el dictamen de los técnicos de la Comunidad de Madrid.

Agradecer la intervención del portavoz del Grupo Socialista, y pasar a dar cumplida contestación al señor Van-Halen. Yo creo que el señor Van-Halen ha mal entendido mi intervención, toda vez que, tanto el

Ejecutivo como el Partido Socialista en este caso, intenta ir más lejos del que va más lejos. En este sentido, quiero indicarle que para nosotros la contaminación, si bien es cierto que es declarada por la UNESCO, y este Viceconsejero lo sabe ya desde hace tiempo, no es menos cierto que es un agente más, y como tal, ciertamente hay que darle la consideración que tiene. Esa ha sido la intención de mi intervención: la consideración que tiene dentro de lo que es el tema de la restauración o el plan de restauración de nuestro patrimonio histórico, mueble e inmueble.

Desde el año 90 estamos efectuando un fichero base, que se terminó de realizar en el año 90, coincidiendo aproximadamente con la fecha de su proposición no de ley, para la elaboración de un plan de restauración de bienes inmuebles en la Comunidad de Madrid. Este fichero se encuentra ciertamente en fase de actualización continua. El presente inventario fichero, que es en última instancia la catalogación a la que S.S. hacía alusión, recoge la problemática general de los 142 monumentos de la Comunidad de Madrid, con el punto de vista fijado de su posible restauración, por lo que se enumeran los daños que tienen; todos los daños, Señoría, no solamente los causados por el guano de las palomas o por el tema del monóxido de carbono, y se propone la realización de los estudios pertinentes para encontrar las causas en la realización de los proyectos para solventarlas. No hemos de olvidar que temas como la corrupción de la piedra, el mal de piedra que tienen determinados monumentos, el tema de las calizas, etcétera, son temas que requieren, no solamente una ejecución muy compleja, sino unos estudios previos, y ciertamente, incluso en este momento en que nos encontramos, en una época de conocimientos avanzados, es extremadamente difícil darles una solución, porque posiblemente no la tengan y estemos abocados a que nuestros hijos o nuestros nietos conozcan determinados monumentos única y exclusivamente por el único arte que ha salido en el siglo XX, después de los cinco que definía Aristóteles, esto es, el cine.

Con esto creo que he dado respuesta al tema; creo que me he quedado un poco corto en cuanto a la explicación inicial en el sentido de que el plan de restauración, al que S.S. aludió, no solamente se está realizando, sino que está hecho, y, es más, entendemos que la concepción del tema de la restauración monumental tiene que entrar necesariamente en lo que es su integridad, no solamente en aspectos parciales, que son los que pueden dañar, de alguna manera y eventualmente, el edificio, sino todos ellos.

Quiero tranquilizar a Su Señoría. El monóxido de carbono puede ser un tema absolutamente preocupante en toda la ciudad de Madrid; mucho más dañino para nuestros pulmones posiblemente que para el patrimonio arquitectónico en un momento determinado, pero no debemos de olvidar que estamos en ello; estamos haciendo un seguimiento completo. Y quiero tranquilizar

a S.S. porque, al ir más allá, es decir, al hacer un estudio en el que ciertamente se ha llegado a los daños, se ha seguido sistemáticamente la evaluación de los daños, que S.S. podrá controlar con el documento que se va a remitir a la Presidencia en esta Comisión, y no solamente al portavoz del Grupo Popular, con la finalidad de que se reparta a todos los grupos. Podemos estar tranquilos que no nos va a ocurrir como en Venecia, no nos va a ocurrir como en otras regiones españolas donde determinada contaminación puede dañar inevitablemente lo que es nuestro patrimonio histórico-artístico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Se abre un turno de palabra para los señores Diputados que deseen intervenir. (*La señora De Lara Carbó pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señora Presidenta. Solamente para informar al señor Viceconsejero de que el monóxido de carbono no afecta en absoluto a nuestro patrimonio arquitectónico, realmente lo que le afecta más es el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno. Muchas gracias. (*El señor García Fernández pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, hacer algunas precisiones o algunas aclaraciones, porque yo no sé si el señor Van-Halen me quiere examinar como alcalde, pero llevo 13 años y creo que he dado muestras suficientes de que he pasado la reválida por lo menos.

Sobre ese tema del que ha hablado, tanto de la carretera como de las incidencias, yo lo que he querido con mi intervención es lo siguiente: que la contaminación atmosférica no es el principal problema que tenemos en Madrid sobre los monumentos madrileños; son otros problemas, indudablemente, y he hablado en ese sentido en el apoyo de lo que está haciendo y lo que he querido entender de lo que decía el señor Viceconsejero que se va a hacer, y es que va mucho más allá de ese tratamiento medioambiental.

En cuanto a temas de ciertos conjuntos históricos, he hablado de conjuntos histórico-artísticos porque sí conozco esa problemática, ya que la vivo diariamente, y es un problema de gestión; es un problema de gestión también municipal, por supuesto, y de -incluso su grupo antes lo ha planteado- una cierta gestión de ordenanzas municipales más flexibles para los conjuntos históricos, pero, ¡cuidado!, porque también eso hay que matizarlo y hay que saber dónde vamos.

Respecto a los monumentos, indudablemente, por lo que conozco, yo sé que dependen de instituciones muy diversas, es decir, desde el Patrimonio Nacional, a

Ministerios, etcétera, y es una competencia que debe ser compartida como mínimo.

En cuanto a otros aspectos, yo he dicho, ante la preocupación, sobre todo por los jardines, la carretera efectivamente era un problema y se trató de quitarla, aparte de por el tráfico y por los problemas, por la influencia que tenía en el medio ambiente, no ya en los monumentos, sino en el medio ambiente natural y sobre todo en los jardines. Era una pequeña aclaración, perdóneme, porque no pretendo entablar polémica, sino simplemente aclararle eso.

También tengo que decir que yo creo que el Grupo Socialista está en la línea que decía el señor Viceconsejero, y que además creo que debe ser una cuestión que todos los grupos de la Asamblea deben apoyar o debemos apoyar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Terminamos el tercer punto del Orden del Día, y pasamos al cuarto.

Comparecencia 77/92 del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre Plan de Protección de Archivos Históricos Locales y de los convenios firmados en este sentido con los municipios de la Comunidad de Madrid.
C.77/92 (III) R. 945.

Esta comparecencia ha sido pedida por el señor Van-Halen; en consecuencia, tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Es una comparecencia de carácter informativo para conocer, por boca del señor Viceconsejero en este caso, la evolución de la política de la Consejería sobre los archivos locales desde noviembre del año 90, que tuvimos una comparecencia sobre estos temas. En aquella ocasión se nos dijo que había un plan en marcha, y se nos hablaba de archivo de oficinas, de archivo central, de archivos históricos; se hablaba de la microfilmación, tema que nos parece muy interesante; también se hablaba de un convenio de depósito de archivos históricos municipales, que queríamos saber en qué fase está porque, realmente, en municipios pequeños hay un problema de custodia de los archivos, y el hecho de poder dotar de un local fuera del propio municipio, conservando una copia probablemente, suponemos, del patrimonio, de los archivos en el propio municipio, o en todo caso queríamos saber qué política se sigue con este tema, nos parece importante; también se habló de una ley de archivo de la Comunidad de Madrid, y queremos saber en qué fase está esa posibilidad parlamentaria. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor

Van-Halen. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de empezar, y en relación con el turno anterior, agradecer la precisión que me ha hecho, como humilde humanista que me siento, a la señora De Lara Carbó, y, simplemente, también decir que hay un agente, que creo que se llama catalizador en esto de química, que provoca el proceso pero no interviene directamente en él, que creo que es el agua.

Respecto al señor Van-Halen, perdóneme usted este atrevimiento, y voy a dar cumplida satisfacción a la pregunta que ha hecho. Creo que sería conveniente dar un paso sobre el Plan de Protección de Archivos Municipales que efectúa la Comunidad de Madrid, y en cuanto a los convenios que hemos suscrito, lo contestaré en la segunda parte de la intervención que voy a tener en este momento a su pregunta.

La Comunidad de Madrid, a partir de la aplicación del Plan General de Archivos Municipales, publicado en el año 85, realizó diversas actuaciones en este sentido, con dos objetivos claros: la conservación de lo que es el patrimonio cultural de la región, la custodia de los documentos y el uso adecuado de los mismos.

Los medios con los que cuenta este Plan Regional fundamentalmente son: conseguir un personal adecuado y especializado dentro de las instalaciones, y procurar una correcta conservación y hacer una restauración de los archivos municipales, de forma que sea posible el acceso a la información de lo contenido dentro de estos archivos; todo ello fundamentalmente encaminado, y éstos son los fines de este plan, primero, a la puesta en servicio del mismo, por la propia Administración; normalmente, los archivos suelen estar en sitios singulares, por un lado, y, por otro lado, sin una determinada temática u orden, por así decirlo, dentro de su custodia. La finalidad primera es ponerlo a favor de quien lo va a usar directamente, que es la Administración; posteriormente, al servicio del ciudadano, y, en último lugar, pero no el menos importante, a favor de la investigación, fundamentalmente histórica.

Para colaborar con los ayuntamientos en la consecución de estos objetivos se establecen tres tipos de actuaciones, que son las que se regulan por convenios. En primer lugar, convenios de cooperación para la adecuación de las instalaciones de los archivos en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que se centran en tres fases fundamentales, que son: las fases del archivo de oficina, archivo central, y archivo intermedio, y en aquellos ayuntamientos con una población de menos de 10.000 habitantes se centran en las fases de archivo central, intermedio, e histórico. Estos convenios conllevan que la Comunidad de Madrid ayude económicamente, y proporcione al mismo tiempo la supervisión técnica para la adecuación de la instalación municipal.

Ciertamente, como S.S. ha indicado, estas

actuaciones suponen la realización de una obra civil, consistente, en general, en la dotación de instalaciones específicas: instalaciones ignífugas, puertas contra fuegos, servicios de instalación de incendios y de detección de los mismos, etcétera; mobiliario y material, como son: estanterías, archivadores de planos, cajas, etcétera, y todo el equipamiento necesario, en una palabra, para la correcta instalación y conservación de los documentos que deben albergar.

Asimismo, la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Archivos, asesora técnicamente al ayuntamiento en materias que pueden ser de utilidad, tanto para el Secretario de Administración local que lleve la plaza como, eventualmente, en el supuesto de que exista la plaza, para el archivero.

Los ayuntamientos, por otro lado, en el supuesto de la futura prestación que tiene que realizar, quedan obligados al mantenimiento de las instalaciones, a disponer de los medios presupuestarios suficientes para custodiar, proteger y revisar debidamente estos documentos, y, en aquellos supuestos en que la dotación o volumen de producción de archivos así lo requiera, la contemplación del correspondiente archivero.

Respecto a aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes que carecen de archivero o de medios de atender sus archivos históricos municipales, éstos ciertamente se depositan, como S.S. ha indicado, dentro del Archivo Regional de Madrid, en donde se custodian, reciben el tratamiento físico y descriptivo adecuado, y finalmente son microfilmados entregándose posteriormente al ayuntamiento, y depositándose en el mismo una copia para su consulta; así como efectuándose una ayuda económica para la dotación de la adquisición del lector-reproductor, y el armario para la instalación de las copias de los microfilmes.

Tenemos una tercera vía de colaboración, en este sentido, que es el convenio para la microfilmación de los archivos históricos de los ayuntamientos que cuentan con archivero, en los cuales se hace entrega al ayuntamiento de la copia del microfilm, y quedando en el archivo regional el master y la copia del mismo. Mediante estos convenios, se colabora con los ayuntamientos en la preservación de los documentos originales y se evita de esta manera, tanto su manipulación como su posible deterioro. Por otro lado, esto tiene la ventaja clara para la Comunidad de Madrid de que es una concentración de información que complementa los archivos depositados en el Archivo Regional, al tiempo que supone una garantía de conservación de esa información en caso de destrucción de los originales. Es de alguna manera como tener un master continuo en un lugar con una determinada seguridad.

Respecto a las funciones concebidas para la adecuación de las instalaciones de archivos desde el año 1984 al año 1991 se han concedido 111 millones de pesetas, y se han efectuado cinco convenios de depósito de archivos municipales, tanto de microfilmación

fundamentalmente, como los trabajos previos a la filmación, por importe de 23 millones; se han suscrito, así mismo, dos convenios para la microfilmación de archivos históricos de ayuntamientos con archiveros, que han supuesto 10,5 millones de pesetas de gasto, y se han concedido subvenciones, y no sé si aburrir a SS.SS. con una lectura, uno por uno, de los municipios afectados, pero preferiría para entrar más dentro de la enjundia que, sin duda, S.S. me va a plantear, hacer caso omiso y transmitírselo a la Presidenta de la Asamblea, con la finalidad de que SS.SS. tenga cumplida constancia de las subvenciones concedidas desde el año 84, y entrar, posteriormente, en el debate que, supongo, será constructivo y enjundioso para todos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al turno de portavoces. Seños Alonso Novo, tiene usted la palabra.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Consejero esta información y, desde luego, felicitarle por este trabajo que a mí, particularmente, me parece encomiable. Y, aunque no venga muy a cuento, debo decir que en mi pueblo hay un castillo, y ese castillo, que sirvió de cárcel en muchas ocasiones, sirvió también de archivo municipal. Cuando salí aquella disposición de destrucción de los archivos políticos, allí no se encomendaron ni a Dios ni al diablo, cogieron los documentos, los tiraron por la ventana y fueron a caer a un huerto de mi familia. Cuando yo fui allí de vacaciones, tengo la costumbre de ir a ver aquellos huertos, convertidos en selva porque nadie los trabaja, y me encontré el suelo plagado de documentos. Empecé a mirar y allí había documentos del siglo pasado, de los años de la dictadura, etcétera. Había, entre ellos, un documento del Ministerio del Interior - que no me acuerdo como se llamaba entonces- dando instrucciones a todos los carceleros, en el sentido de que, con motivo de la revuelta estudiantil y las detenciones que se habían producido, nadie informara de si estaban detenidos, ni si habían salido, ni si existían. Por esta razón, cuando oímos que en América Latina se habla de desapariciones, y uno ve esos documentos, dice: bueno, la verdad, es que no nos han enseñado nada, más bien sería al revés.

He visto allí, por ejemplo, el nombramiento del carcelero del año 1894, que ganaba 30 pesetas -lo habían traído de Barcelona-; unos datos realmente significativos, interesantísimos y, sin embargo, se han perdido. Yo tengo una gran cantidad de esos documentos en mi domicilio porque los seleccioné y los que pude recoger -que eran aprovechables- los he guardado.

Volviendo a la cuestión que nos interesa, el que esos archivos se mantengan, se centralicen, se tenga conocimiento de la historia de los pueblos, a través de ellos, a mí me parece un trabajo extraordinario. Por tanto, reitero esa felicitación al señor Viceconsejero. A veces

ocurre que solamente nos preocupamos de los municipios de muchos habitantes; mi pueblo es de 2.500 habitantes, pero también tiene su historia. Supongo yo que eso ocurre en los pueblos de la Comunidad de Madrid.

No sé si he entendido bien que su mayor esfuerzo, es decir, el mayor esfuerzo de la Consejería se dedicaba a los municipios de más de 10.000 habitantes. ("El señor Viceconsejero hace signos negativos.") A lo mejor es que me he equivocado, pero creí que solamente se preocupaban ustedes de los pueblos importantes. Quería sugerirle, ya que está usted diciendo que no, que se preocupase de todos los demás. En ese sentido, mi doble agradecimiento y preguntarle si ese trabajo está concluido o en qué fase se encuentra; quiero decir que si han recorrido todos los municipios o si está enfase de ejecución. En cualquier caso, si no se ha terminado, que se termine cuanto antes porque suele haber mucho desaprensivo por los pueblos. Por eso he empezado por exponerle ese hecho que a mí me ocurrió. De manera que nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra el portavoz socialista, señor García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente decir que me parece que la tarea de archivos históricos es muy importante. No es fácil y necesita su tiempo, aparte de dotarla de medios. Creo que por la experiencia que tengo en este asunto se ha dado un salto gigantesco en los últimos años, y simplemente animar a la Consejería a seguir en esta línea de apoyo a todos los ayuntamientos y, también hay que decir que yo creo que el conjunto de los ayuntamientos de la región están haciendo un esfuerzo considerable para poner al día sus archivos, y sobre todo, tener técnicos trabajando en los archivos, que ya es un paso considerable. Porque hay ayuntamientos, o había ayuntamientos, muy importantes que no tenían archivero municipal, por ejemplo, hace tres o cuatro años.

Creo que es una tarea, como he dicho antes, lleva su tiempo, y a ver si entre todos, entre la Comunidad y los municipios conseguimos poner al día nuestros archivos municipales y, sobre todo, ponerlos al servicio de las administraciones y de los ciudadanos para que puedan utilizarlos, que creo que es lo más importante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Quería manifestar que me he conmovido con las palabras del señor Alonso Novo, y querría que me dijera cuál es su pueblo, porque ya tengo una curiosidad tremenda con el castillo.

Al señor Viceconsejero simplemente quería

volver a agradecerle sus explicaciones. Creo que la política de archivos sigue el ritmo que se esperaba en la anterior comparecencia, quería saber simplemente el número de municipios de la Comunidad de Madrid en los que se ha actuado en cuanto a microfilmación; y si tiene usted el dato a mano, con qué municipios, no el nombre, si no con cuántos municipios se actúa dentro del conjunto de la Comunidad de Madrid en convenios puntuales sobre archivos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Viceconsejero tiene usted la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. No solamente agradecerle el relato que nos ha hecho, al señor Alonso Novo, sobre el caso de su pueblo, también tengo interés en saber si el pueblo de donde es el señor Alonso Novo es de la Comunidad de Madrid, para tener constancia de que se han perdido los archivos, y en cualquier caso, comentarle que ciertamente, nuestra actuación va más dirigida, curiosamente, independientemente de lo que se haya podido traslucir de mi intervención, a pequeños ayuntamientos. Por no hacer una relación absolutamente exhaustiva, por ejemplo, durante el año 88, las subvenciones fueron dirigidas, a petición del propio ayuntamiento, a municipios como La Acebeda, Amibite, Arroyomolinos, Atazar, Berzosa de Lozoya, Braojos, Brea de Tajo, Buitrago de Lozoya, La Cabrera, Corpa, Fresno de Torote, etcétera, quiero decir con esto que van esencialmente dirigidos a lo que son pequeños municipios, porque entendemos, y eso es así, - yo he sido Secretario de Administración local y por tanto lo conozco-, que hay un material, hasta incluso procedente de la Edad Media, de sumo interés y que los alcaldes, que es lo primero que se suelen encontrar cuando entran, los intentan preservar con bastante interés y bastante cariño.

Por otro lado, agradecer y ciertamente estar absolutamente de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que no debemos olvidar que esto son inversiones que se efectúan y que, de alguna manera, van a ser rentabilizadas, no solamente por nosotros, sino por lo que van a venir, es decir, teniendo una visión absolutamente de futuro. En ese sentido hay que ordenar todo un patrimonio que se está, en estos momentos, produciendo y que va a permitir conocer la Comunidad a las generaciones venideras.

Con respecto a los dos municipios que, como he comentado, y respondiendo al señor Van-Halen, en estos momentos ya se han firmado los acuerdos, son Alcorcón y San Sebastián de los Reyes. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viceconsejero. Se abre el turno de palabra para los señores Diputados que deseen intervenir. Tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señora Presidenta. Indicarle al señor Viceconsejero que, desde luego, por ser humanista no tiene por qué saberlo, pero como en esta Comisión estamos nosotros que nos somos humanistas, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones que el agua no actúa como catalizador; el agua reacciona con los óxidos que he dicho anteriormente, forma los ácidos y cae con la lluvia formando la lluvia ácida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: La verdad es que estamos aprendiendo muchísimo de química. Tiene la palabra el señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Gracias, señora Presidenta. Para el señor Van-Halen y para el Viceconsejero, señor Caravaca, soy de Puebla de Sanabria y el Alcalde culpable era del Partido Popular. Nada más. Muchas gracias. (*Risas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Comparecencia 78/92 del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para preservar los bienes culturales de la CAM desde el día 15-11-90, fecha en que la Cámara aprobó una Resolución con este fin.
C.78/92 (III) R.946

Esta comparecencia la pide el señor Van-Halen. Tiene usted la palabra.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Sí, es una comparecencia, de alguna manera, con algunas connotaciones con el punto tercero del Orden del Día; es decir, se trata de una proposición no de ley, aprobada también por esta Asamblea por unanimidad con el voto de los Consejeros socialistas, incluido el de Cultura, etcétera, que tiene el siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que tome las medidas pertinentes con carácter inmediato, tendentes a preservar los bienes culturales de la Comunidad Autónoma de Madrid, en cualquier circunstancia, con un seguimiento del traslado de las piezas del patrimonio histórico-artístico, de modo que en ningún caso puedan ser depositadas en locales que no reúnan la debida garantía de control y seguridad". Esto, como SS.SS. recordarán, fue presentado y se debatió a raíz del desafortunado incidente de los lienzos de Alcalá de Henares que, por no estar guardados o preservados en un lugar singular, fueron confundidos con unos cartones por personas que no tenían por qué conocer la importancia o la bondad artística de esos lienzos, y fueron

destruidos pensando que eran cartones; si esos lienzos hubieran estado depositados en otro sitio, en el tiempo en que estaba restaurándose el lugar, en el cual normalmente estaban colocados, no hubiera ocurrido eso. En ese sentido, se presentó la proposición no de ley, aprobada, como digo y repito, por toda la Cámara, en la cual se instaba al Consejo de Gobierno para lo que ya he leído en su tenor literal. Queremos saber simplemente por el señor Viceconsejero si se han tomado las medidas pertinentes para que esto no suceda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con esta pregunta que formula el señor Van-Halen, comunicarle que, con cargo a los presupuestos del 92, como ya se verá, puesto que van a ser presentados en esta Cámara, se ha tomado como finalidad reforzar la seguridad de los almacenes del Juncal, donde, en cuanto finalicen las obras del Museo Arqueológico, que tiene previsto efectuar la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares, en ese momento se procederá al traslado de todo el material arqueológico que tenemos dentro de los almacenes del museo. Asimismo tenemos previsto efectuar un estudio e iniciar los proyectos para la construcción de un almacén especial, a fin de custodiar las piezas del patrimonio histórico-artístico; almacén que, ciertamente, tiene que contar con los máximos adelantos de seguridad que, en este momento, las nuevas tecnologías nos proporcionen.

Igualmente, estamos trabajando en el diseño del centro regional de restauración, donde se prevé disponer de almacenes especiales para el aseguramiento y la custodia de todo este tipo de piezas. Entendemos que, ciertamente, tiene que ser en un almacén de ese centro regional de restauración donde se efectúe toda la restauración, tanto de fondos públicos como fondos privados. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecerle también esa preocupación por las obras de arte, pero hay cosas que no me acaban de encajar, porque, en general, cuando se trasladan de su ubicación habitual no sé que pasa pero la verdad es que muchas piezas fundamentales se pierden por el camino, se extravían, nadie sabe donde están. Yo me encontré hace poco, (*Risas.*) no sé si decirlo, fui a Titulcia con la intención de ver un cuadro, y resulta que allí me dicen: "Mire usted, se lo han llevado a Madrid y nadie sabe donde está". De allí se lo habían traído para restaurarlo; lo cierto es que el pueblo lleva varios años sin el cuadro y,

aunque el Alcalde no es del PSOE, me parece que debería el señor Consejero, o el señor Viceconsejero, o el responsable de este negociado de hacer alguna gestión y restituir ese cuadro a su lugar de origen, que es el pueblo de Titulcia.

Yo sé que la Consejería tiene gran interés por la cultura, por el arte, etcétera, pero estos pequeños detalles se les escapan y, de alguna manera, creo que deberían de intervenir, porque es muy lamentable que uno llegue a Illescas donde fui hace quince días a ver los Grecos que allí hay, y tampoco los pude ver, pero tampoco me supieron decir dónde estaban. Está la iglesia en reparación, pero yo no sé si estas obras van de un lado a otro precedidas de un misterio o no sé que pasa, el hecho es que allí no supieron decirme dónde estaban y eso hace sospechar a uno, con los antecedentes que se tienen, que pasan cosas muy raras.

De manera que al menos por lo que respecta a nuestra Comunidad, sí me parece que en todas estas cuestiones la Consejería debería tomar cartas en el asunto para que un cuadro no desaparezca por las buenas del lugar en el que debe estar. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra don Eduardo García Fernández.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, agradecer al señor Viceconsejero su información, y hacer alguna puntualización al señor Alonso Novo. Quiero decirle que el Alcalde de Titulcia es independiente -me parece-, y que gobierna en coalición con la Partido Socialista, pero eso no quita nada.

También le quiero decir que el cuadro al que ha hecho referencia fue robado de la iglesia; lo recuperó la Guardia Civil, y en estos momentos está en restauración. Lo que me temo es que no se atrevan a ponerlo de nuevo en la iglesia, por si ocurre lo mismo. La verdad es que el cuadro fue maltratado y apareció muy deteriorado. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Fernández. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Una tercera opinión: yo creo que el cuadro ya ha regresado a Titulcia; es decir, yo juraría, salvo que me esté confundiendo -cosa que tampoco es nada extraña, por lo que pido disculpas-, que ya he visto el greco de Titulcia en Titulcia a finales de la legislatura pasada. Estaba en restauración, porque había sido robado, y lo habían roto con unos cuchillos.

Sin embargo, creo que yo no me refería a esto, porque yo me estaba refiriendo más bien al segundo supuesto que ha planteado como ejemplo el señor Alonso

Novo, es decir, a los bienes culturales que están en lugares que, a su vez, están en obras. Yo creo que sería bueno que estos bienes no se pongan en un rincón del propio local o edificio en que se está haciendo la obra, para que no se deterioren con la propia obra, porque esto también se da, y más que en cuadros, se ha dado bastante en muebles. Yo lo que no sé -el señor Viceconsejero me perdonará- es qué misterio tiene el tener un local, que ya se podía tener desde el día siguiente de haberse aprobado esta proposición no de ley, un local para depositar estas obras de arte, que tampoco tiene que ser singularmente extraordinario.

El señor Viceconsejero, como es humanista, tiene el don de la elocuencia, pero tampoco nos envuelve demasiado, porque él ha dicho muchas cosas cuyo resultado es que no existe todavía el almacén; tiene la intención felicísima de que ese almacén exista en un futuro, pero el almacén, realmente, no existe todavía. Yo lo que digo es: ¿qué problema habría para que en cualquier local importante que tenga la Comunidad dentro de la región, cualquier monasterio o iglesia, lo que fuera, se habilitara un sitio para que esas obras de arte, muebles, o cualquier bien cultural, fueran depositadas allí mientras se hacen las obras de restauración en el lugar donde están, en el supuesto caso de que eso ocurra? Tampoco es necesario pensar que siempre haya peligro, porque a lo mejor se están haciendo obras en un edificio y hay parte del mismo al que no han llegado las obras y pueden estar allí depositados los bienes culturales. Lo que nosotros planteábamos con la proposición no de ley era eso, que en todo momento los bienes culturales estuvieran protegidos, que no pudieran estar en un rincón del mismo lugar en el que se hicieran las obras.

Para finalizar, tengo que decir que creo que los grecos de Illescas están depositados en este momento en Toledo mientras se hacen obras en la iglesia de La Esperanza, de Illescas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Muchas gracias, pero todavía Viceconsejero, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón; señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Caravaca): Quiero agradecer la intervención de todos los grupos. Ciertamente con el patrimonio, fundamentalmente mobiliario, pueden existir los problemas que ha comentado el señor Alonso Novo, sin perjuicio de que creo que ciertamente nosotros entendemos que siempre hay una explicación para el cuadro que falta. En concreto, en la Comunidad de Madrid hemos procedido a elaborar el fichero inventario, al que

antes me he referido, y tenemos conocimiento más o menos puntual de la existencia de cada una de las obras de arte que forman nuestro patrimonio, y, asimismo, en qué lugar se encuentran en cada uno de los momentos.

Por otro lado, agradecer la intervención del portavoz del Grupo Socialista, y, si bien es cierto - contestando ya al señor Van-Halen- que no tenemos un sitio "ad hoc" para depositar el patrimonio mobiliario, no es menos cierto que siempre hemos tenido - que son los almacenes del Juncal- un sitio que sirve para almacenar obras de arte, y que dentro de los presupuestos de este año se va a proceder a un nuevo refuerzo de las instalaciones de seguridad, que cuentan, no solamente con los correspondientes vallados, todo el tema de seguimiento a base de cámaras e incluso con vigilantes jurados, con determinadas defensas, sino que pretendemos incluso hacer más seguros todavía esos almacenes.

Estos expolios, desde el punto de vista arquitectónico, ocurren, bien en lo que es el patrimonio histórico-artístico, bien en el patrimonio de la iglesia, o bien dentro de lo que son obras de particulares. En ese sentido, nosotros, de conformidad con la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, aprobada por el Estado, no tenemos competencias, pero sí tenemos preocupación, y, en consecuencia, dentro de lo que es la Comisión Mixta -yo lo voy a proponer- que tenemos con la iglesia, que es de colaboración, vamos a intentar plantear algo que de alguna manera pudiera, si no garantizar la integridad de esos bienes -que ciertamente puede exceder, no solamente de nuestra competencia, sino de nuestro presupuesto-, ir a un sistema de colaboración para que cuando se produzcan estos hechos la iglesia madrileña sepa que puede contar con la colaboración de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de poder

depositar sus bienes muebles o inmuebles, si así lo desea, dentro de las instalaciones de seguridad que nosotros tenemos. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Se abre un turno de palabra para los señores Diputados que deseen intervenir. ¿Alguno de ustedes desea intervenir? (*Denegaciones.*) Gracias. Antes de pasar al último punto del Orden del Día, ruego a los grupos que manifiesten las sustituciones que ha habido en sus respectivos grupos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Señora Presidenta, por parte del Grupo Popular, doña Paloma Fernández-Fontecha es sustituida por doña Candida O'Shea.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna sustitución más? (*Pausa.*) Antes de pasar al último punto, quiero pedir a los componentes de la Mesa y a los portavoces que no se marchen, porque tenemos una reunión. Damos las gracias al señor Viceconsejero y al señor Director General del Patrimonio Cultural. Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__